

No. 066

Por actualización de los servicios digitales,

SE AMPLÍA PLAZO PARA PRESENTAR IMPUESTO DE RENTA

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2023

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- informa que, por actualización de sus sistemas, pueden presentarse intermitencias hoy en los servicios digitales tributarios, aduaneros y cambiarios a nivel nacional. En consecuencia, y de conformidad con la certificación emitida por la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología, se declara situación de contingencia.

Es decir, los contribuyentes que tenían plazo hasta el 22 de septiembre de 2023 para presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios para personas naturales tendrán plazo hasta el lunes 25 de septiembre de 2023.

En caso de tener cualquier inquietud, puede comunicarse usando los canales digitales de servicio al ciudadano, entre los que se encuentran:

- Portal DIAN www.dian.gov.co
- App DIAN
- Contact Center
- Chatbot DIAN
- Agendamiento de citas para atención presencial y no presencial por video atención

La DIAN trabaja todos los días para brindarle el mejor servicio posible.